

## CONVENIO En.Re. – FTyCA

### ASISTENCIA TECNICA EN LA AUDITORIA EXTERNA A LA EMPRESA EDECAT SA

De conformidad con el convenio celebrado con fecha 04 de Noviembre de 2011 con el objeto de relevar y cargar en un sistema informático, los comprobantes de cupones de pago del servicio de energía eléctrica para la determinación de la acreditación a los usuarios de las multas aplicadas por el En.Re. a la Distribuidora.

#### INFORMO

Con fecha 04 de noviembre del corriente año se iniciaron los trabajos de relevamiento de cupones, correspondientes al periodo Agosto / 2008 a Junio / 2011, en las oficinas de EDECAT SA que serán utilizados posteriormente como muestra para el cálculo de determinar la devolución a los usuarios de los importes correspondientes a las multas que le fueran aplicada a la Distribuidora, conforme a lo establecido por Resolución En.Re. N° 160/08, En la oportunidad la Empresa EDECAT SA designo a la Licenciada Marcela Molina para atender los pedido y requerimientos.

Una vez obtenidos los cupones muestra, los datos obtenidos de los mismos fueron ingresados al sistema informático desarrollado especialmente para realizar los cálculos y cruces de información necesarios entre la información recabada y la base de datos comercial de la propia Distribuidora. La cantidad total de cupones procesados para el periodo mencionado anteriormente fue de 17.181, los que corresponden a una muestra estratificada para usuarios de toda la Provincia de Catamarca.

Producida la carga y comparados estos datos con la base de datos de EDECAT SA, se procedió a devolver la documentación requerida a la Empresa. La carga de datos se realizo en las oficinas del En.Re. sito en calle Sarmiento N° 890 de esta Ciudad Capital.

Cabe destacar que, dada la necesidad de contar con resultados de forma perentoria se acordó con los responsables de la Auditoria y estudiantes que realizaron la carga de datos, un trabajo a doble turno, mañana de 8:00 a 12:00 y tarde de 16:00 a 20:00 horas, lo que posibilitó concluir la tareas encargadas con antelación a la fecha prevista, concluyéndose la misma en el día de la fecha. Elevándose el presente a fin de que se continúe con el tramite administrativo previsto para el cobro de las tareas encargadas.

ENTE REGULADOR DE SERV. PUB. Y O. CONSUMIDORES	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
EN 24 NOV. 2011	
De:	
Mes:	11
Año:	
Horas:	9:00
Estado Lto II:	
Estado Lto III:	
Estado Lto IV:	
Estado Lto V:	
Estado Lto VI:	
Estado Lto VII:	
Estado Lto VIII:	
Estado Lto IX:	
Estado Lto X:	
Estado Lto XI:	
Estado Lto XII:	
Estado Lto XIII:	
Estado Lto XIV:	
Estado Lto XV:	
Estado Lto XVI:	
Estado Lto XVII:	
Estado Lto XVIII:	
Estado Lto XIX:	
Estado Lto XX:	
Estado Lto XXI:	
Estado Lto XXII:	
Estado Lto XXIII:	
Estado Lto XXIV:	
Estado Lto XXV:	
Estado Lto XXVI:	
Estado Lto XXVII:	
Estado Lto XXVIII:	
Estado Lto XXIX:	
Estado Lto XXX:	

Ing. SERGIO H. GALLINA  
PROFESOR  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA